

Fecha de clasificación: 09 de junio de 2015.

Unidad Administrativa: Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Rubro temático: Quejas y Denuncias.

Periodo de Reserva: tres años, del 09 de junio de 2015 al 09 de junio de 2018, pudiendo ser desclasificado antes, si se extinguen las causas que originaron su clasificación.

Fundamento Legal: artículo 14 fracción IV y VI de la LFTAIPG.

Ampliación del periodo de reserva: Confidencial: Fundamento Legal:

El Titular de la Unidad Administrativa Mtro. Luis Felipe Cruz López. En ausencia del Director General de Denuncias e Investigaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio de designación número DGDI/310/042/2015 de fecha 30 de enero de 2015.

Fecha de desclasificación: Partes o secciones reservadas o confidenciales: Desclasificó:

TOMO XI

	IOMO XI
EXPEDIENTE NÚMERO:	DGDI/041/2015.
FECHA DEL EXPEDIENTE:	09 DE JUNIO DE 2015.
ORIGEN DE LA DENUNCIA:	OFICIOS NÚMEROS UCAOP/208/1125/2015, UCAOP/208/1126/2015, Y UCAOP/208/1127/2015, DE FECHAS 4 DE JUNIO DE 2015.
DENUNCIANTE:	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
DENUNCIADO:	1. LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAÍN OCHOA EX DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. 2. ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS. 3. ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO-RESIDENTE GENERAL. 4. C. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA- EX DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. 5. LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS. 6. ING. RAMÓN AGUIRRE RIVERA SUBDIRECTOR DE OBRAS. 7. ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
ADSCRIPCIÓN:	CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
HECHOS DENUNCIADOS	INVESTIGACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS EMPRESAS CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA URBANIZADORA IXTAPAN, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA CLUB DE GOLF IXTAPAN, S.A. DE C.V., PARA LA DETERMINACIÓN DE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones. Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/053/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Payón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

0 5739

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXII y 20 de la Ley XXII.13, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, integración del expediente de investigación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.

Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contratáciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/053/2015.

"2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón".

ACUSE

PRESENTE.

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACI ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.

2 7 JUL 2015 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIFFECCION GENERAL RECIBIDO

5740

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

LIC. AN

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento. Lic. Máximo Ruiz Chavando. Director de Investigaciones "C". - Para su conocimiento.





Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/055/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO.
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ANTONIO MELIA MEDINA

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.

Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.





Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/055/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO. RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. DIRECCION GENERALICACIONES PRESENTE.

D.F., a 14 de julio de 2015.

DIRECCIÓN GENERA RECIBIDO

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

(mol)

EL DIREC

LIC. ANTONIO M

C.c.p.- Llc. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento. Lic. Máximo Rulz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.





Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

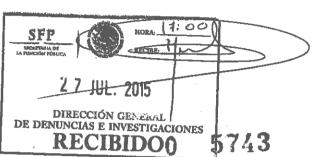
No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/056/2015.

AWSE

C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN.

RESIDENTE DE OBRA.

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. P R E S E N T E.



Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 13:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ANTONIO MEJIA MEDINA

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., Tel.: (55) 2000 3000 www.funcionpublica.gob.mx

16/07/2015 16/07/2015





Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones. Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/057/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Payón".

ACUSE

C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ.

RESIDENTE DE OBRA

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESENTE.

México, D.F., a 14 de julio de 2015. 1500 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

RECIBIDO

5744

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 13:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ADJUNTO

18:30 hrs

ic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento .ic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones. Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/058/2015,

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ALUSE

LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA. JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS. CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.

13:00 Maxico, D.F., a 14 de julio de 2015. 5745 DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTESCIAS E INVESTIGACIONES CIRIDO

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 14:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

EL DIRECTOR GE

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento. Lic. Máximo Rulz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., Tel.: (55) 2000 3000 www.funcionpublica.gob.mx





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/054/2015.

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO.
RESIDENTE GENERAL.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

- 0 - 5746

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

LIG. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.

Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C" - Para su conocimiento.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/054/2015.

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de jullo de 2015.

ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO.
RESIDENTE GENERAL
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

· 0 5747

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Uhidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE. EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ANJONIO MEJÍA MEDINA

C.c.p.- Llc. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento. Llc. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "G".- Para su conocimiento.



CENTRO SCT 623, BAJA CALIFORNIA SUR SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS OFNA, REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

SOLICITUD DE VACACIONES

JEFE DEL DEFAI	DATOS DEL	TRABAJADOR:
NOMBRE:	ING. FRANCISCO MEDIN	NA BLANCO RFC: 574
ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		
CODIGO:	CFOA001	BASE () CONFIANZA()
PUESTO:	RESIDENTE GENERAL	* MANDO MEDIO (XX)
NIVEL:	OA01	* AUTORIZACION:
DIA (S) SOLICIT		ACACIONAL:
DIA (S) SOLICIT PERIODO:	ADO (S): 10 DIAS (DEL e	06 AL 17 DE JULIO DE 2015) AÑO: 2014
DEBIENDO REA	NUDAR LABORES EL DIA:	20 DE JULIO DE 2015
FIRMA DEI	L EMPLEADO:	FIRMA JEFE CENTRO DE TRABAJO: SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. BCS
ING. FRANCIS	CO MEDINA BLANCO	ING. RICARDO GARONA
DATOS PARA	A SER LLENADOS POR EL DI	EPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	S DISFRUTADOS: SI() NO()	PENDIENTES DE DISFRUTAR: LA PAZ, BCS., A GITTOS CILI

C.c.p.- C. Fernando Madrid Lugo.- Control de Asistencia

C.c.p.-Interesado

C.c.p. - Archivo



^{*} SOLO PERSONAL MANDO MEDIO (AUTORIZACION DIRECTOR GENERAL)





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0 5749

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11: 00 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT en Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Meifa Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaria, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/053/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.------

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA, se identifica con credencial para votar con número de folio expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos, tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,





--- RESPUESTA.-



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0.5750

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247 Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad con originario de con registro federal de contribuyentes grado maximo de estudios de Licenciatura, con ocupación actual de servidor público federal con cargo de Jefe de Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT, en Baja
California Sur
ACTO CONTINUO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoría a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, las siguientes preguntas:
PREGUNTA UNO Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable
RESPUESTA Si, la Licitación que cita, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable. Con la aclaración de que la revisión de la documentación de las propuestas, la lleva a cabo la Residencia General de Carreteras Federales

- - - PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el

- - - PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014,

contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014,-----

se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona,------







Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0 5751

RESPUESTA No. Además, el fallo lo dicta la misma Residencia General de Carreteras Federales.
PREGUNTA CUATRO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
RESPUESTA
PREGUNTA CINCO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona
RESPUESTA
PREGUNTA SEIS Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014
RESPUESTAPreviamente, participo en la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes y durante el procedimiento de contratación yo firmo como testigo en el contrato.
PREGUNTA SIETE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014
RESPUESTA No, yo no tengo ninguna relación con esas empresas.
PREGUNTA OCHO Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las

- - - RESPUESTA.- Hasta donde yo tengo conocimiento, no existe ninguna relación de mis parientes con esas empresas.

empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con

el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. - - - - - - - - - - - -





--- RESPUESTA.- No.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

U * 5759
PREGUNTA NUEVE Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.
RESPUESTA SI.
PREGUNTA DIEZ (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable
PREGUNTA ONCE Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona
RESPUESTA No.
PREGUNTA DOCE (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
PREGUNTA TRECE (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona
PREGUNTA CATORCE Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3
RESPUESTAPreviamente, participo en la elaboración del Contrato y en la firma del contrato, yo firmo como testigo.
PREGUNTA QUINCE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3

- - PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

5753

hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.

--- RESPUESTA.- No.

- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 12:10 del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE----

POR LA SECRETARÍA DE L **PÚBLICA**

LICANTONIO MEJÍA MEDINA DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES COMPARECIENTE

C. BENITO VAZO JEFE DEL DEN MENTO DE CONTRATOS YESTIMACIONES

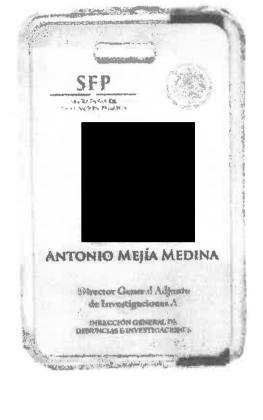
TESTIGO DE ASISTENÇIA

A MORENO

C. JAIME HUMBERTO LAFARGA

MORENO

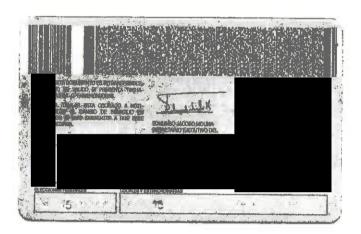
TESTIGO DE ASISTENCIA





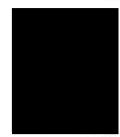


0~ 5755





NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE: SANTA GLADIS MINERVA MORENO VELARDE

ADSCRIPCIÓN: CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES

0 5756

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: NO. DE EMPLEADO:

2017

SOT 1913 DORH

SCT 2014 DGRH

SCT 2015 DGRH

2016

CREDENCIAL: EXPEDICION: 08,06, 2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

adscripcion: Centro S.C.T. Baja California Sur

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PUBLICO

2017

CURP: NO. DE EMPLEADO:

2018

SCT 2013 DVRH

SCT 2014 OGRH

SCI L015 DGRH





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección Concrel de Deservaciones La contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0 5758

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:30 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaria, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/055/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

Investigaciones "A", hace constar que el C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, se identifica con la credencial para votar con número de folio expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede









Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247 Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito. nacionalidad con registro federal de contribuyentes R.F.C. con grado maximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, de ocupación actual Servidor Público Federal, con cargo de Residente General de Carreteras Federales
Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005
ACTO CONTINUO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, las siguientes preguntas:
PREGUNTA UNO Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable
RESPUESTA Si se apegó a la normatividad vigente.
PREGUNTA DOS (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014
RESPUESTA
PREGUNTA TRES Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP, ADMVO. Nº. DGDI/041/2015

0 5760

RESPUESTA NO.
PREGUNTA CUATRO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
RESPUESTA
PREGUNTA CINCO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa
RESPUESTA
PREGUNTA SEIS Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014
RESPUESTAPreviamente, en la elaboración de la convocatoria para su publicación, durante el procedimiento de contratación, en la apertura de las propuestas y en la firma del contrato, firmé como encargado de la Subdirección de obras y como Titular de la Residencia General.
PREGUNTA SIETE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.
RESPUESTA Ninguna relación.
PREGUNTA OCHO Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.
RESPUESTA Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que

 \mathcal{U}





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. Nº. DGDI/041/2015

0 5761

se da por concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las 13:0 firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo las que en ella intervinieron y así quisieron hacerla concluida la presente diligencia siendo la presente diligencia siendo la presente diligencia di la presente diligencia di la presente diligencia di ligencia di li	o, para constancia
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LIO. ANTONIO MEJÍA MEDINA DIR GRAL, ADJ. DE INVESTIGACIONES "A"	C. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO RESIDENTE SEMERAL DE CARRETERAS FEDERALES
TESTIGO DE ASISTENCIA	TEȘTIGO DE ASISTENCIA

NERVA MORENO

VELARDE

C. JAIME HUMBERTO LAFARGA

MORENO

SFP

VERTARIAN

VERTARIAN

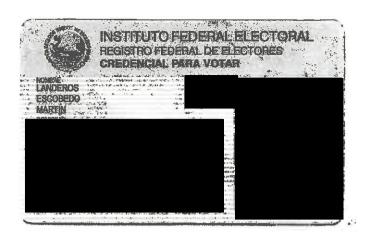
ANTONIO MEJÍA MEDINA

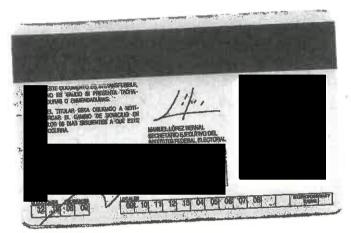
Unrector General Allinaro
de Investigaciones A

DIRECTON GENERALTE
DESERVICAS RIOVETTICACIONS.

0~ 5762







CREDENCIAL: EXPEDICION: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

SANTA GLADIS MINERVA MORENO VELARDE

adscripción: Centro S.C.T. Baja California Sur

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO 103812/COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES

PRECIOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

NO. DE EMPLEADO

ISCT LAIS DORH

2013 DGRH NCT 2014 DGRH

2016

2017

2018

CREDENCIAL: EXPEDICION: 08/96, 2015

or de official

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
JAÉME HUMBERTO LAFARGA MORENO
ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFOA001/JEFE DE DEPARIAMENTO

0 5765

LIC. Y.C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP NO. DE EMPLEADO:

SCI LIFE DGRH SCT 2014 DGRH SCI 2015 DGRH

2016 -





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

· 0 5766

ACTA CIRCUNSTANCIADA





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0 5767

0. 2101
por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247 Se impondrá de cuatro a ocho afios de prisión y de cien a trescientos días multa: I Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad con registro federal de contribuyentes R.F.C. Estado civil de estado civil con registro federal de contribuyentes R.F.C. Civil, de ocupación actual como servidor público federal, con cargo de Supervisor de Programas y Proyectos, con funciones de Residente de Puentes
Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005
PREGUNTA UNO Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.
RESPUESTA SI.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. Nº. DGDI/041/2015

PREGUNTA TRES Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona
RESPUESTA NO. De hecho yo no participo en ese proceso.
PREGUNTA CUATRO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
PREGUNTA CINCO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona
PREGUNTA SEIS Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3
RESPUESTANinguna.
PREGUNTA SIETE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.
RESPUESTA Ninguna.
PREGUNTA OCHO Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.
RESPUESTA Ninguna.
PREGUNTA NUEVE Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona
RESPUESTA No. Porque yo no tengo ninguna participación en ese proceso.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. Nº. DGDI/041/2015



PREGUNTA DIEZ (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
RESPUESTA
PREGUNTA ONCE (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona
PREGUNTA DOCE Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3
RESPUESTANinguna.
PREGUNTA TRECE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.
RESPUESTA Ninguna.
PREGUNTA CATORCE Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.
RESPUESTA Ninguna.
VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 13:30 horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia
CONSTE







Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0- 5770

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA DIR. GRAL, ADJ. DE INVESTIGACIONES "A" COMPARECIENTE

C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN

SUPERVISOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, CON FUNCIONES DE RESIDENTE DE PUENTES

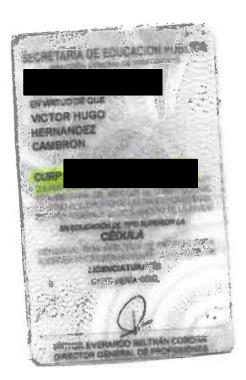
TESTIGO DE ASISTENCIA

C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO

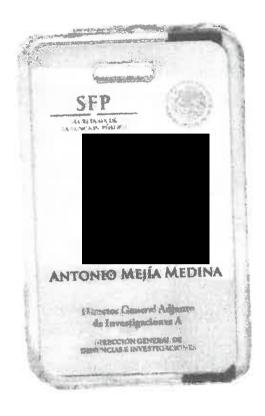
C. JAIME HUMBERTO LAFARGA

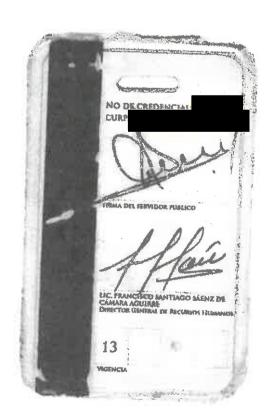
MORENO

TESTIGO DE ASISTENCIA









INFEDERICION: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES:



nombre: Santa Gladis Minerva Moreno VELARDE

ADSCRIPCIÓN: CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO TO3812/COORDHNADOR DE PROYECTOS ESPECIALES

TICLY C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: NO. DE EMPLEADO:

2017

NCT LHS DGRH

NT 2014 DGRH

%(1) 2015 DORH

2016

2018

i 1

CREDENCIAL

EXPEDICION: 08/06/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

adscripción: Centro S.C.T. Baja California Sur

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

(IC.Y C.P. SPRGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2017

CURP: NO. DE EMPLEADO:

NT 2013 DGRH

SCT 2014 DGRH

SCI 2015 DGRH

2016

2018





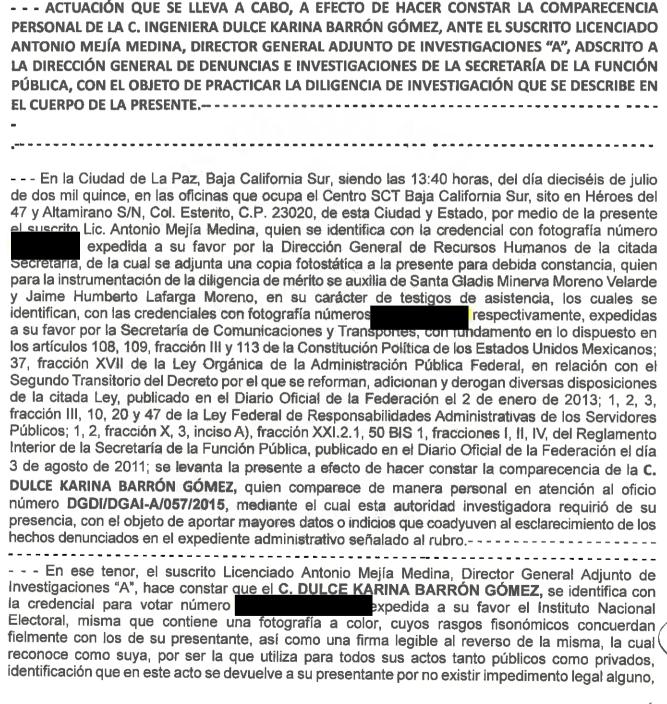
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

·· 0 5775







- - - RESPUESTA.-No.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección Concrel de Denuncias e Invection elementos

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5776

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad originaria de estado con registro federal de contribuyentes R.F.C. con grado máximo de estudios Maestría en Administración de la Construcción, de ocupación servidora pública federal, con el cargo de Residente de Obra. ------ - - Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa a la compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005, -------- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 12, fracción !! del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, las siguientes - - - PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. ------RESPUESTA.- Si. --- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.------- RESPUESTA.-- - - PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

₀ 0 5777

PREGUNTA CUATRO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer	
RESPUESTA PREGUNTA CINCO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona	
PREGUNTA SEIS Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014	
RESPUESTASolo participé en la evaluación de las propuestas.	
PREGUNTA SIETE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.	
RESPUESTA Ninguna.	
PREGUNTA OCHO Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.	
RESPUESTA Ninguna.	
de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 14:15 horas del día y fecha señalada al inicio, firmando os que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.	
	,







Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0 5778

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES "A" C. DULCE KARINA BARRON GÓMEZ RESIDENTE DE OBRA

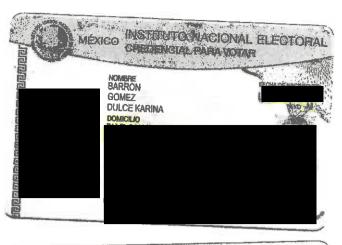
COMPARECIENTE

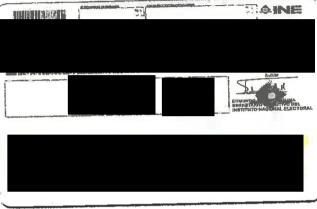
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO VELARDE

C. JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO







188 - 1₃₍₀₎



CREDENCIAL: EXPEDICION: 26/05/2013.

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

nombre: Santa Gladis Minerva Moreno Velarde

adscripción; Centro S.C.T. Baja California Sur

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES

0 5781

AC Y C.P. MERCHO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PURLICO

2017

CURP:

SCT 2013 DGRH

SCT 2014 DGRH SCI 2015 DGRH

_010

2018

** **

CREDENCIAL: EXPEDICION: 08,06:2015

NO ES VALIDA PARA (NSPECCIONES

AIME Flumberto Lafarga Moreno dscripción: Centro S.C.T. Baja California Sur CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO CFOA001/]EFE DE DEPARTAMENTO

0 5782

LICLY C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DERECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SCT 2013 DGRH

SCT 2014 DGRH

SCT 2015 DGRH

2016 2017

2018

1 (4)





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

0~ 5783

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:25 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaria, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números espectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/058/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro - - - -

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, se identifica con credencial para votar número expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografia a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

0 - 5784

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247 Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales. a quien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A quien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales. A guien diio llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad procede a tomar sus generales estado civil con cargo de Jefe d
Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005

RESPUESTA.- Lo desconozco, porque no tengo intervención en el proceso de adjudicación de los contratos; ya que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento. las áreas jurídicas solo intervenimos en los procesos de licitación como asesores con derecho a voz sin voto alguno, además de que no intervenimos en los actos correspondientes a la evaluación de las propuestas presentadas por los contratistas ni en la emisión ni determinación de los fallos correspondientes.

- - - PREGUNTA DOS .- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrate No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.------- RESPUESTA.-





--- RESPUESTA.- No la tienen.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

PREGUNTA TRES Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona
RESPUESTA El suscrito no tiene atribuciones para adjudicar contratos a empresa o persona alguna. Dicha facultad es exclusiva del Director General del Centro SCT.
PREGUNTA CUATRO (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
de la empresa o de la persona
PREGUNTA SEIS Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014
RESPUESTAPrevia ninguna, durante el proceso de licitación, solamente me encargo de revisar la documentación distinta al momento de las aperturas de las propuestas. Durante la Adjudicación, como testigo de la lectura del Acta de Fallo y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde al fallo correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos prestablecidos.
PREGUNTA SIETE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.
RESPUESTA Ninguna.
PREGUNTA OCHO Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015

PREGUNTA NUEVE Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable
RESPUESTA Lo desconozco, ya que el suscrito no interviene en las Adjudicaciones.
PREGUNTA DIEZ (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable
PREGUNTA ONCE Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona
RESPUESTA Yo no tengo facultades para adjudicar contratos.
PREGUNTA DOCE (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer
PREGUNTA TRECE (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona
RESPUESTA
PREGUNTA CATORCE Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3
RESPUESTA Previa ninguna, durante ninguna y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde a la adjudicación correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos prestablecidos.
PREGUNTA QUINCE Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrate No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. Nº. DGDI/041/2015

- - - RESPUESTA.- Ninguna.

- - - PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres. hijos. hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros. nueras-vernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. - - - - - - - - - - - -

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 15:00 del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN

PÚBLICA

O MEJÍA MEDINA DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES COMPÁRECIENTE

ALEJANDRO HERRERA C. DANIEJ

RODRÍGUEZ

JEFE DÉ LA UNIDAD DE ASUNTOS

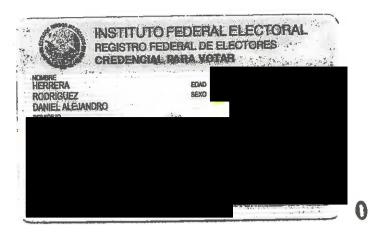
JURÍDICOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

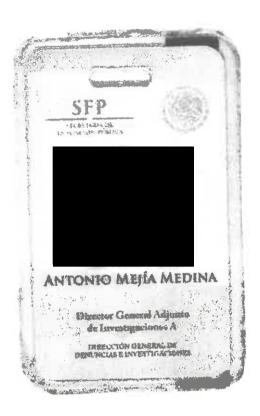
VA MORENO

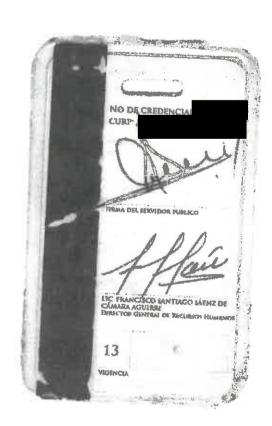
C. JAIME HUMBERTO LAFARGA **MORENO**



5788

STEDOCHER TO BE HTTENSTERRE OF THE WASTERNE OF





CREDENCIAL EXPEDICION: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NUMBRE SANTA GLADIS MINERVA MORENO VELARDE

DSCRIPCIÓN: CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO 103812/COORDINADOR DE PROYECTOS SPECIALES

LICLY C.P. SPRGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: NO. DE

2017

NOT LAIR DORH

SCT 2014 DGRH

SCT 2013 DORH

2016

2018

... **0** 5790

9 Da

CREDENCIAL EXPEDICION: 08/06, 2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

aime Humberto Lafarga Moreno idscripción: Centro S.C.T. Baja California Sur código y Descripción de Puesto CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

IK Y C.P. SERGIO HUMBERIO ZERIUCHE ZUANI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP:

SOT CHR DVRH SCI 2014 DGRH SCI 2015 DGRH

2016 2017

2018

g s^c ·

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas v Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Payón".

México, D.F., a 30 de julio de 2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/043/2015.

LIC. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA Director General del Centro SCT en Baia California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Presente

5792

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalade al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitório del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7. 8, fracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV v VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siquiente al de la recepción del presente oficio, se sirva informar si el C. Ing. Francisco Medina Blanco. Residente General de Conservación de Carreteras de ese Centro SCT Baja California Sur, en fecha 16 de julio de 2015, se encontraba en activo, v si fuera el caso se encontraba atendiendo una Comisión asignada y/o gozando del periodo vacacional correspondiente o gozando de alguna incapacidad médica.

Por lo anterior, deberá de anexar la documentación en copia debidamente certificada que soporte. dicho informe, entre otros lo siguiente:

- Constancia de Baja. (En el caso en que haya dejado de ser servidor público) y/o
- Oficio de Comisión y su respectivo informe, y/o
- Solicitud de vacaciones debidamente requisitado y su respectiva autorización, y/o
- Constancia de Incapacidad médica, expedida por el ISSSTE.

Sin otro particular, le envío un saludo.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.-

Lic. Antonio MeJía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente,





SOLICITUD DE ENVÍO PARA MENSAJERÍA ACELERADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO OFICIALÍA DE PARTES

FECHA: 31-julio-2015

RESPONSABLE DEL ENVÍO:	Máximo Ruiz Chavando			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección General de	ección General de Denuncias e Investigaciones	stigaciones		
FIRMA:				
				_
NÚMERO DE GUÍA	REMITENTE	DESTINATARIO	CIUDAD O ESTADO	
EE86559105 1MX	LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO	LIC. ELEAZAR GUTIÉRREZ MAGAÑA	BAJA CALIFORNIA SUR	
	ASSESSED OF ASSESSED ASSESSEDA			-
	3.1 JUL. 2015			
	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	NAIES		
	VFN TANILLA	- in the second	b	
			,, ⁶⁶ (
NOTA: OF BEFORENTA BOOK AT A SOURCE OF STATE OF				

NOIA: SE PRESENIA PUR DUPLICADO

Ref.: 510.A.IV.C.23.Prc.02.001

510.A.IV.C.23.Fo.04.010

TOTAL DE ENVÍOS:

Rev.: 3



1 Mrs. EE86559105

DESTINATARIO (ADDRESSE)

OFICINA DESTINO OFICINA ORIGEN

SMP-DCPE-007

NTE (SENDER)
SENDER
SEN
SEN
SEN
짱
짱
NTE (S
NTE (
E
٤
2
M
ш
三
ш
œ

	The same of the sa	
Contrato / ID	Contrato / (D	
Nombre / NAME	Nombre / NAME	
Calle No. Ext. e In	Calle No. Ext. e Int	
C.P. / CODE POS	C.P. / CODE POST	
Colonia /	Colonia /	
. Ciudad / CITY	Ciudad / CITY	
Estado	Estado	
· País / COUNTRY	País / COUNTRY	
Correo Electrónico	Corrao Electrónico	
Teléfono / CONTA	Teléfono / CONTAC	
DECLARACIONES (CUSTOM DECLARATIONS)	DATOS DEL ENVIO/ACCEPTANCE INFORMATION	ENTREGA (DELIVERY IN

Nombre y firma de la persona que recibe / PERS NAME AND SIGNATURE Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AN Mensajero, clave y firma Ventanilla fecha er aviso fecha No. de Factura / INVOICE Embalaje / Peso Kg / WEIGHT Kg Porte / POSTAL FEES Seguro / INSURANCE Peso Volumetrico Acuse de recibo / Forma de pago / Total / TOTAL Dimensiones IVA / TAX Subtotal / Fleje / País de Origen COUNTRY OF ORIGIN Licencia LICENSE Documentos aguntos / DOC ALTACHED. Certificado de Origen CERTIFICATE OF ORIGIN Código Armon HS Peso (Kg) WEIGHT Factura INVOICE Mercancías en devolución RET. GOODS Valor VALUE Cantidad DETAILED DESCRIPTION OF EACH PIECE Muestras SAMPLES Descripción de contenido Mercancía MER Contenido / CONTENTS Documento DOC

Referencias en er

2do aviso fecha

ORMA

Certifico que la información dada en la presente declaración de aduana es exacta y que este envío no contiene ningún objeto peligroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera (I certify that the particulars given in this custom declaration are correct and that this item does not contain any dangerous article or articles prohibited by legislation or by postal or ustoms regulations).

Total

Nombre y firma del remitente / SENDER SIGNATÜRE

Oficina de Origen / ACCEPTANCE OFFICE Fecha y hora de depósito / DATE AND TIME Elaboró (Nombre y firma del empleado) AV. CEYLAN No. 468 COSMOPOLITA MEXICO, D.F. CALL CENTER 01 800 701 7000

EMS MEXPOST

cliente

www.correosdemexico.gob.mx

Causal de devolución

EE86559105 1

DOMICILIO INSUFICIENTE.

DESCONOCIDO EN EL DOMICI
NO RECLAMADA (TÉRMINO E
REHUSADA POR EL INTERES
CAMBIO DE DOMICILIO.
FALLECIO.

794

Instrucciones

- DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO.

 NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY).

 REHUSADA POR EL INTERESADO.

 CAMBIO DE DOMICILIO.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/048/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Payón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

C.P. WILBERTH CUAJK FLORES

Coordinador Regional de las Áreas de Auditoria, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango.

Presente.

0 5795

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8°, fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS fracc. V, 50 BIS 2, fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito tenga a bien instruir lo necesario a efecto de que en auxilio de esta Autoridad Administrativa, se sirva llevar a cabo la notificación de carácter personal del oficio número DGDI/DI°C°/046/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, emitido en el expediente al rubro indicado, que para tales efectos se anexa. Se señalan los siguientes datos:

Carlos Alberto de Lascurain Ochoa.-

De la misma manera, le solicito llevar a cabo la comparecencia de la citada persona, y una vez hecho lo anterior deberá remitir a la brevedad a esta Dirección de Investigaciones "C", las constancias digitalizadas de las mismas y en un término no mayor de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya efectuado la notificación en comento, el soporte documental que acredite el cumplimiento del presente requerimiento.

En caso de duda o bien de requerir información adicional relacionada con este asunto, puede usted comunicarse con los Licenciados Antonio Mejía Medina y Máximo Ruiz Chavando, al número telefónico 01-55-2000 3000 extensiones 2054 y 2148.

Sin otro particular, quedo de Usted.

CP. WILBERTH CUAIR FLORES

3-A60JTD-20/5 11:20 HOENS

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.





SOLICITUD DE ENVÍO PARA MENSAJERÍA ACELERADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO OFICIALÍA DE PARTES

FECHA: 03-agosto-2015

RESPONSABLE DEL ENVÍO:	Máximo Ruiz Chavando		
ÁREA DE ADACKIPCIÓN: DIN	ÁREA DE ADACRIPCIÓN: Dirección General de Denuncias e Investigaciones	stigaciones	
FIRMA:			
NÚMERO DE GUÍA	REMITENTE	DESTINATARIO	CIUDAD O ESTADO
EE86559123 8MX	LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO	C. ROMULO ROBERTO GARCÍA SANTILLÁN	PUEBLA
		j	
	SFP ((2)) HORA-		
	0 3 A60, 2015		
	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIÓS CONFERALES	N	
	Val.Wilk		0

5796

Rev.: 3

510.A.IV.C.23.Fo.04.010

TOTAL DE ENVÍOS:

NOTA: SE PRESENTA POR DUPLICADO

Ref.: 510.A.IV.C.23.Prc.02.001



THE KINDS I

OFICINA DESTINO OFICINA ORIGEN DESTINATARIO (ADDRESSE) Calle No. Ext. e Int / ADDRI Teléfono / CONTACT NUM Correo Electrónico / Email C.P. / CODE POSTAL Pais / COUNTRY Nombre / NAME Ciudad / CITY Contrato / ID Colonia / EE86559123 8MX Estado (EMITENTE (SENDER) alle No. Ext. e Int / ADDR correo Electrónico / Email elefono / CONTACT NUN "P. / CODE POSTAL aís / COUNTRY Jornbre / NAME Sudad / CITY SMP-DCPE-007 Contrato / ID Volonia / stado

Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AND TIME DATOS DEL ENVIO/ACCEPTANCE INFORMATION ENTREGA (DELIVERY INFORMATION) Referencias en entregas Nombre y firma de la persona que recibe / PERSON 2do aviso fecha NAME AND SIGNATURE Mensajero, clave y firma Ventanilla fecha er aviso fecha No. de Factura / INVOICE Seguro / INSURANCE Peso Kg / WEIGHT Kg Porte / POSTAL FEES Peso Volumetrico Acuse de recibo / Forma de pago / Total / TOTAL Dimensiones Embalaje / Subtotal / IVA / TAX Fleje / País de Origen COUNTRY OF ORIGIN CERTIFICATE OF ORIGIN LICENSE Documentos adjuntos / DOC ATTACHED. Código Armon Peso (Kg) WEIGHT Factura INVOICE Mercancías en devolución RET. GOODS ECLARACIONES (CUSTOM DECLARATIONS) VALUE otal Cantidad QUANTIȚY Regalos ETAILED DESCRIPTION OF EACH PIECE Muestras SAMPLES escripción de contenido ontenido / CONTENTS ocumento Mercancía DOC MER

Jertifico que la información dada en la presente declaración de aduana es exacta y que este envío no contiene ningún objeto selgroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera. (I cardify that the particulars given in this custom ustoms regulations).

Nombre y firma del remitente / SENDER GNATURE

Fecha y hora de depósito / DATE AND TIME Oficina de Origen / ACCEPTANCE OFFICE Elaboró (Nombre y firma del empleado)

AV. CEYLAN No. 468 COSMOPOLITA MÉXICO, D.F. cliente CALL CENTER 01 800 701 7000 www.correosdemexico.gob.mx

EMS MEXPOST

Causal de devolución

EE86559123 8MX

DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO. DOMICILIO INSUFICIENTE.
DESCONOCIDO EN EL DOMICIEN NO RECLAMADA (TÉRMINO I EL REHUSADA POR EL INTERES CAMBIO DE DOMICILIO.
FALLECIÓ.

7

9

Instrucciones

- NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY). REHUSADA POR EL INTERESADO.



Oficio.6.3.01.070/2015

· 0 5798

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO

Director de Investigaciones "C" México, D.F.

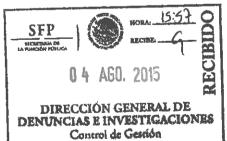
De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm. expedida por el ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

Atentamente

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus







C. c.p.: Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-

Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente. Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

LG3FG'arc

Instit Servi Traba	
P	

cios Sociales de los ajadores del Estado uto de Seguridad y

LICENCIA MEDICA Dirección Médica

Serie Nº

DO3 27 200

Jane 155575

Unidad Médica

Entidad Federativa

Da

Año

Fecha Mes

Cédula de Afiliación:

-Sigett

5799

Año

Término

Unidad Administrativa Francisco

Blanco

Medina

Dependencia:

Nombre del Paciente:

1805

Mes Inicio Ed Días Otorgados con número Días Otorgados con Letra.

Año

Tipo de Servicio Otorgado Consulta Externa

Carácter de la Licencia

Motivos de la Licencia

CENTRO S.C.T. EN B.C.S.

40

ඉ

Hospitalización

Subsecuente

Post

Pre

Maternidad

Enfermedad General

nero de Consulta y/o de Cama

Inicial

Urgencias:

Excepcional Retroactiva

Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante

Bar 132 (Dr-tomás Valde)

DEPTO, DE REPURSOS HUMANOS

N

Mombre y Firm

2-5-FIRMA: 115-00

ORIGINAL-PARA LA DEPENDENCIA

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PUBLICO, POR LO QUE SÓ FALSACIÓN O MARTOSOCONSTITNAS ENDELITO FEDERAL Y SERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO ALATES FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERA, PARA TODA A REPÚBLICA.

	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
--	--

ř.

Dirección Médica LICENCIA MEDICA



Serie

Entidad Federativa Unidad Médica		Clave				Fecha		
Bes Clarica	LSSSTE		-3.2°	7.00	Dfa 2	Mes ()	Año	
Nombre del Paciente:	<u> </u>	,			Ced	ula de Afillaci	Ófi:	
Medina Blance	+ Franci	500						
Dependencia:		Uni	dad Administra	tive te	Ge	nera	(.	
P				, T			0	5800
Días Otorgados con Letra	Días Otorgados		inicio			Término		0000
	con número	Dia	Mee 4	Año	Día	Mes	Año	
Sirete	7	12	fo	15	13	07	15	
Motivos de la Licencia Carác	ter de la Licencia Tu	o de Servici	o Otorgado		ACUTE	OCATE	I B C C	
Enfermedad General Inicial	Cone	sulta Externa	10	*	VERTI		10 Billion	
Maternidad Pre Post Subsecue	nte Ø					CIB	WA	
mero de Consulta y/o de Cama Retroactiv		oitalización						
C-7 Excepcion	nal Urge	ncias:		_	124			
Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante				Nombre y F	im de l		统过	
RW132 Dr-toma	is Valde	26	axiol	3	DEPTO	ERESURSO	21 -0	
ORIGINAL- PARA LA DEPENDENCIA	1	F	8	<i>y</i>	- Horse	AS FIRM	1://)=00	ÿ.
CLAVE SM3-1 ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PUBLICO, POR LO QUE SO FALS Y SERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO ATA DE LOS SERBUIDDES 9ÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA EFINESTE A	REICACIÓN O MATUSO CONSTITU	VE UN DELITO F	EDERAL SATIVAS					
DE LOS SEDVIDODES DÍSIMOS VASCIDAS DENAL EN MATERIA CENCO.	PAPA TODA ME DEDVIDENTA		41111114					



Oficio.6.3.01.070/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

0 5801

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO

Director de Investigaciones "C" México, D.F.

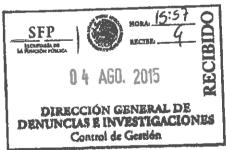
De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm. expedida por el ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

Atentamente

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus







C. c.p.: Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-

Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente. Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

LGS TG arc



Oficio.6.3.01.070/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO

Director de Investigaciones "C" México, D.F.

0 5802

De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm.
 ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

Atentamente

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato Inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competência."

ING. RICARDO GARCIA

DIRECCION GENERAL CENTRO S C T LA PAZ B C S

C. c.p.: Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-

Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente. Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

LGS FG are



Oficio.6.3.01.070/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

0 5803

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDODirector de Investigaciones "C"
México, D.F.

De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm.

ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

Atentamente

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competencia."





C. c .p.: Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.-

Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente. Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		ión Médica CIA MEDICA			Serie I			
Entidad Federative	Unidad Médica		Clave	9			Fecha	
Bicis	Clinica	15557 5		<u> </u>	27-15	Dia ·	Mes	Año
Nombre del Paciente: Medine	Rlanca						tula de Affila	elón:
Dependencia:	Desco	Franci						
S			Uni	dao Administ	rativa	(%	'At m	
D.								
								580
		con número		Inicio			Término	000
Sieta	_		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
		+	12	70	15	13	07	15
Motivos de la Licencia Enfermedad General	Carácter de l	a Licencia Tipo	de Servicio	Otorgado		CENTO	ACATE	U D A A I
Maternidad Pre Po	Iniciar	Consu	ilta Externa	0		VERTIC	V Oibili	11 B. G. D. T
Número de Consulta y/o de Cama	Subsecuente	19	alización			# TE	CIB	DA
1 7	Retroactiva	Z Hospii	anzacion 	10				
C-+	Excepcional	- Urgeni	cias.	0	_	13.17	JUL_70	5
Ciave, Nombre y Firma del Médico	Tratante	1			Nombre y Fir	ri de la	orto a conf	XIII
BW132 11)	-tomas	Valor?	Car	- W -1		PAL		NA
ORIGINAL- PARA LA D	EPENDENCIA		7	30Can		THE WALL	AND FIRMA	HUMANOS

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER PUBLICO. POR LO QUE SI FALSIRICACIONO MATURACIONATITAME UN DELITO FEDERAL Y SERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA. DE ACUERDO A TATLE) FEDERAL DE RESPONSABILIDAD ES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CODIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA MA REPUBLICA.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones "A" Dirección de Investigaciones "A" Dirección de Investigaciones "C" EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015

ACUERDO	art 0 ar	5805
México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil quince		
Visto el contenido del oficio número 6.3.01.070/2015, de fecha treinta y uno omil quince, dirigido a esta autoridad administrativa y remitido por el C. Ing. Rio adscrito a la Dirección General del Centro SCT en Baja California Sur, de la Comunicaciones y Transportes, por medio del cual y en atención al sin DGDI/310/043/2015, remite la Licencia Médica número de fecha y mismo mes y año, expedida por el ISSSTE a favor del C. Ing. Francisco Medina que es de acordarse y se:	ardo Garci Secretaría milar núm einticuatro Blanco, po	ía , de ero del
ACUERDA		
PRIMERO Téngase por recibido el oficio número 6.3.01.070/2015, de fecha tri julio de dos mil quince, remitido por el C. Ing. Ricardo García, adscrito a la Direcció Centro SCT en Baja California Sur, de la Secretaría de Comunicaciones y Transport del cual v en atención al similar número DGDI/310/043/2015, remite la Licencia M de fecha veinticuatro del mismo mes y año, expedida por el ISSST C. Ing. Francisco Medina Blanco, por lo que se ordena glosar al expediente en que s que surtan los efectos legales a que haya lugar	on General tes, por me édica númo FE a favor se actúa na	del dio ero del ara
SEGUNDO Procédase a llevar a cabo el análisis de las actuaciones que expediente citado al rubro, a efecto de determinar o que en derecho corresponda	e integran	el
Así lo proveyó y firma el CIUDADANO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVAN de Investigaciones "C" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Lo Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BiS 2, fracci Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el Diario Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos que firman para constancia.	la Secreta ey Federal ón I y IV (Oficial de	ría de del
TESTIGOS DE ASISTENCIA LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR LIC. PEDRO PAGLO ÁLVAREZ RO	DRÍGUEZ	





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÁREA DE AUDITORIA. DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES **EXPEDIENTE DGDI/041/2015** OFICIO: 00641/30.102.08/780/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5806

Chihuahua, Chih., 05 de agosto de 2015

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO **DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"** SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PRESENTE .-

Me refiero a su atento oficio contenido en referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio recepeciondo por ésta Titularidad el 04 de agosto ambos de la anualidad en curso; mediante el cual solicita instruir lo necesario a efecto de que en auxilio de esa H. autoridad se lleve a cabo la notificación personal del oficio citatorio DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa.

Al respecto me permito adjuntar Acta de hechos de fecha cuatro de agosto del presente año, en la cual se hicieron constar las circunstancias que imposibilitaron llevar a cabo la notificación solicitada, la cual acompaño del respaldo fotográfico correspondiente.

En razón de lo anterior me permito hacer la devolución del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, el cual se adjuntó a su referencia DGDI/DI°C"/048/2015, de 31 de julio de la anualidad en curso.

Sin otro particular, esperando reciba de conformidad, hago propicio el conducto para de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

H CUAIK FLORES

Elaboró: C. Augo Iside Treio López Supervisó: Lic. José ancisco Rodríguez Ro

Con copia para:

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones Para su conocimiento.- Presente. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Control de Gestión

RECIBIDA





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/046/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

CARLOS ALBERTO DE LASCUARAIN OCHOA

. 0 5807

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente, con una identificación oficial vigente, ante el C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoria, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien actúa en auxilio de esta Autoridad Administrativa, a las 10:00 horas del día 6 de agosto del año en curso, en las oficinas que ocupa dicha Coordinación Regional, con domicilio en Av. Universidad No. 1101, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/046/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

CARLOS ALBERTÓ DE LASCUARAIN OCHOA

0 5808

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señafado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente, con una identificación oficial vigente, ante el C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoria, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien actúa en auxilio de esta Autoridad Administrativa, a las 10:00 horas del día 6 de agosto del año en curso, en las oficinas que ocupa dicha Coordinación Regional, con domicilio en Av. Universidad No. 1101, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

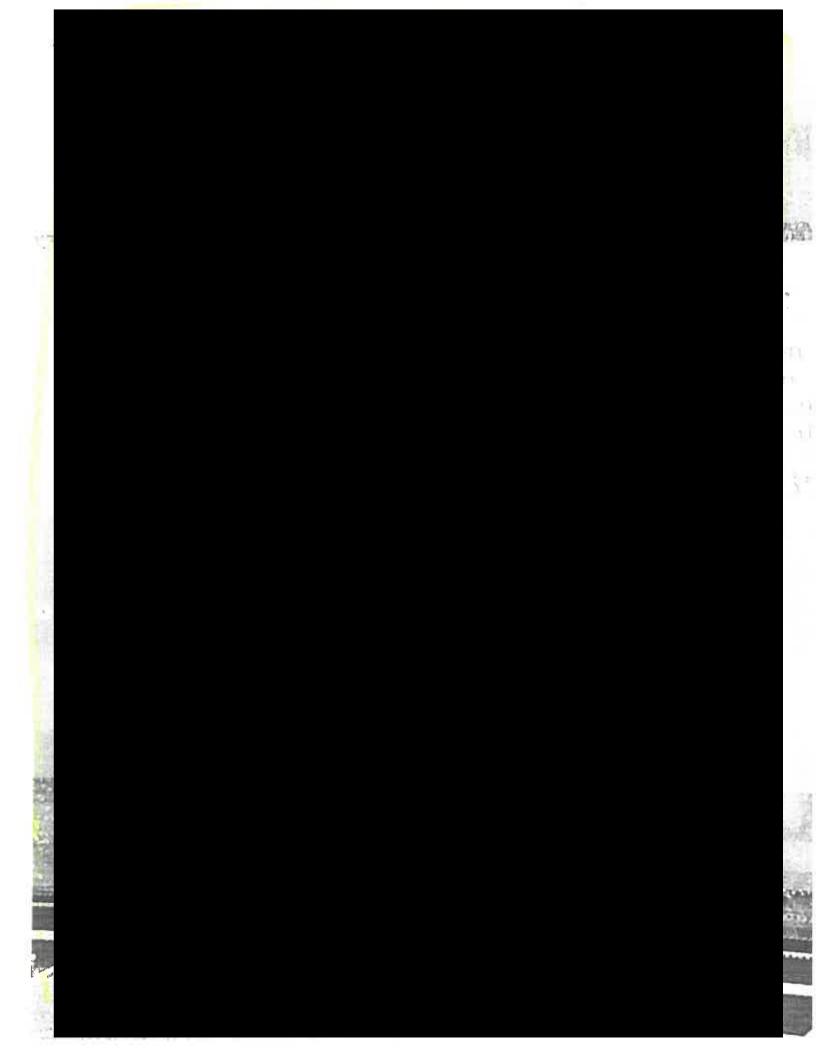
ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

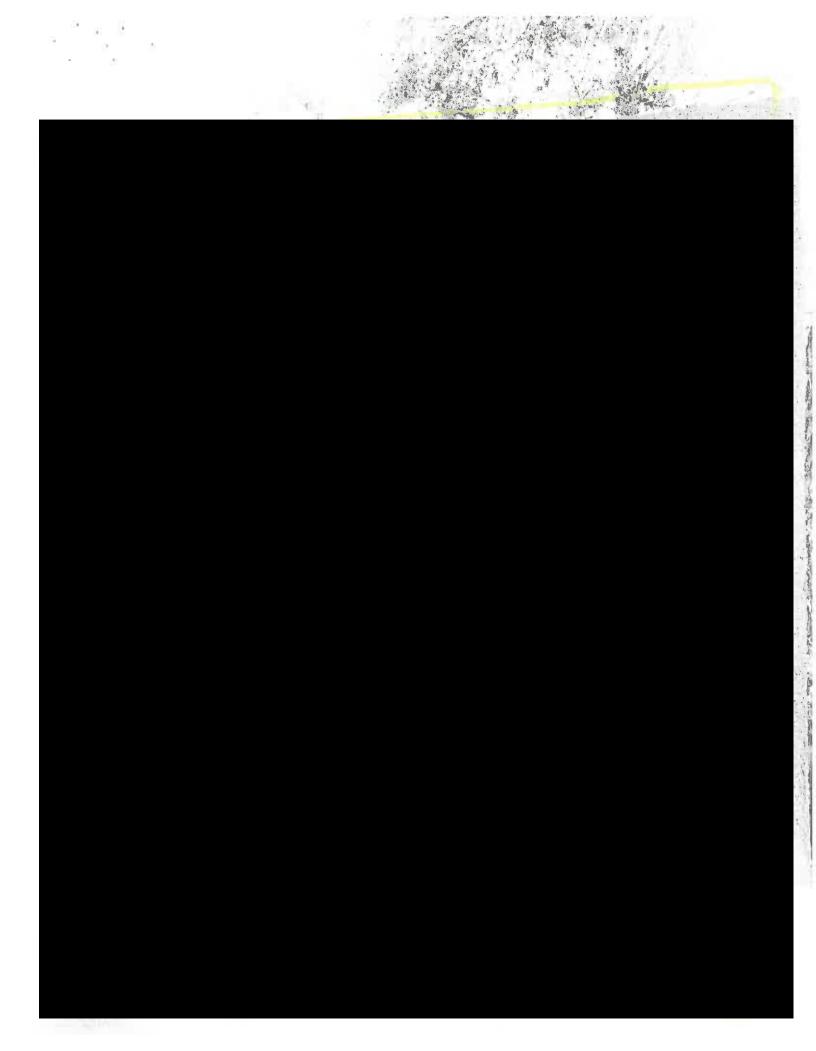
LIC. MAXIMO/RUIZ CHAVANDO

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGDI/Dl"C"/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA en el domicilio ubicado	
en ésta ciudad, a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio	
DGDI/DI"C"/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a	ı
procediendo a llamar a la puerta del inmueble	l
identificado con la nomenciatura (mediante campanilla "timbre" de la casa habitación	
Federal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble junto al mencionado portón, numero	
quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión,	
misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA, manifestó que el mismo no vive en ese	
domicilio no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser	
nterior dueña del inmueble en cuestión, quien efectuó la venta del referido	
inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más	
datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de	
dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como f	
procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestion, en el cual, despues de	
haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con la companya de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de	
el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se	
encontraran de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al	
solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos,	
se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con la quien	
identificó como pura que de requent mas datos, nos entrevistaramos con la quierra proporcionar	
mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo	
cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del la	•
indicado, atendiéndonos persona del dueño del dueño del	l
inmueble ubicado en la	
proporcionados por su esposa managamento de la managamento dela managamento de la managamento dela managamento de la managamento de la managamento de la man	
identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que	
procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de	
Asistencia,	
NOTIFICADOR	
C. HUGO ISIDRO TREJO LÓPEZ	
TD. GAFETE INST. CON MAT.	
TESTIGO //	
	_
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROPRÍGUEZ RODRÍGUEZ LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ	







120V 15(100)A 60Hz 2F 3H 2E FM 12S Kh1 Exac. 0,5%

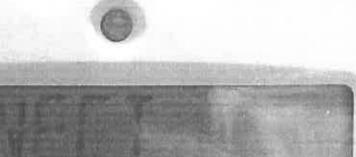
KILOWATTHORAS

CP-05-12S

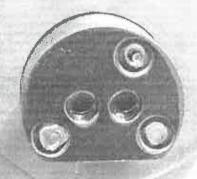
MEXICO

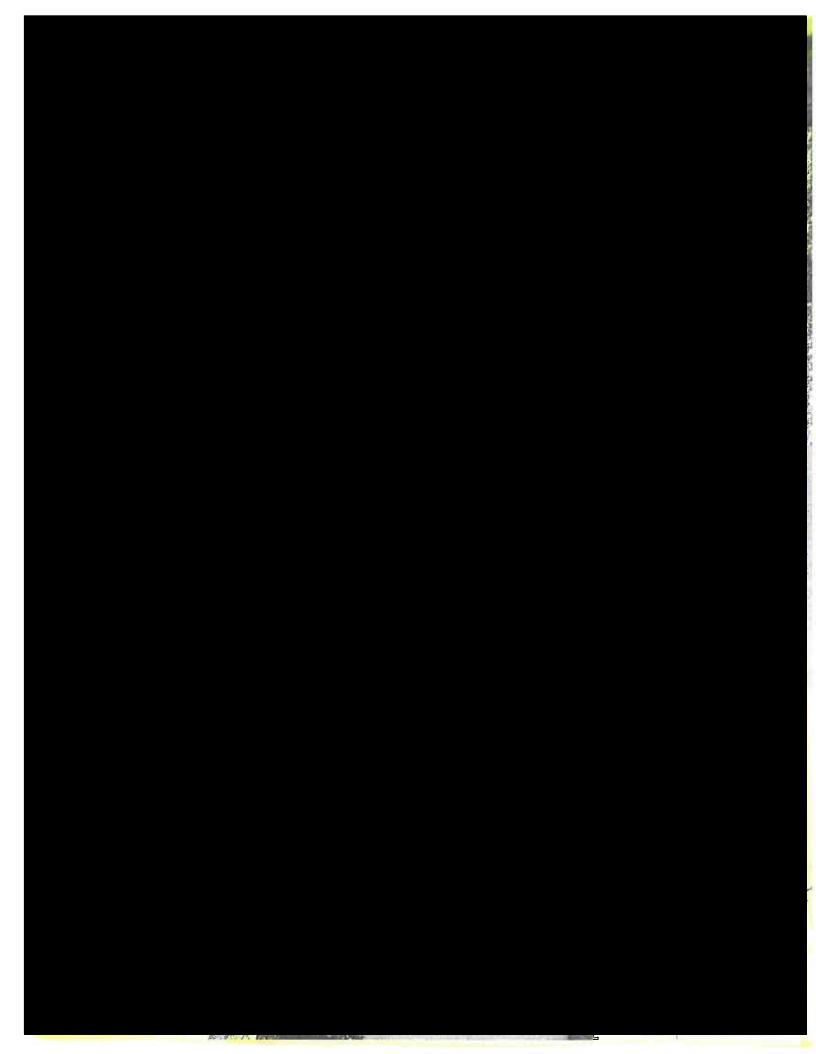
PASTEJE

5815

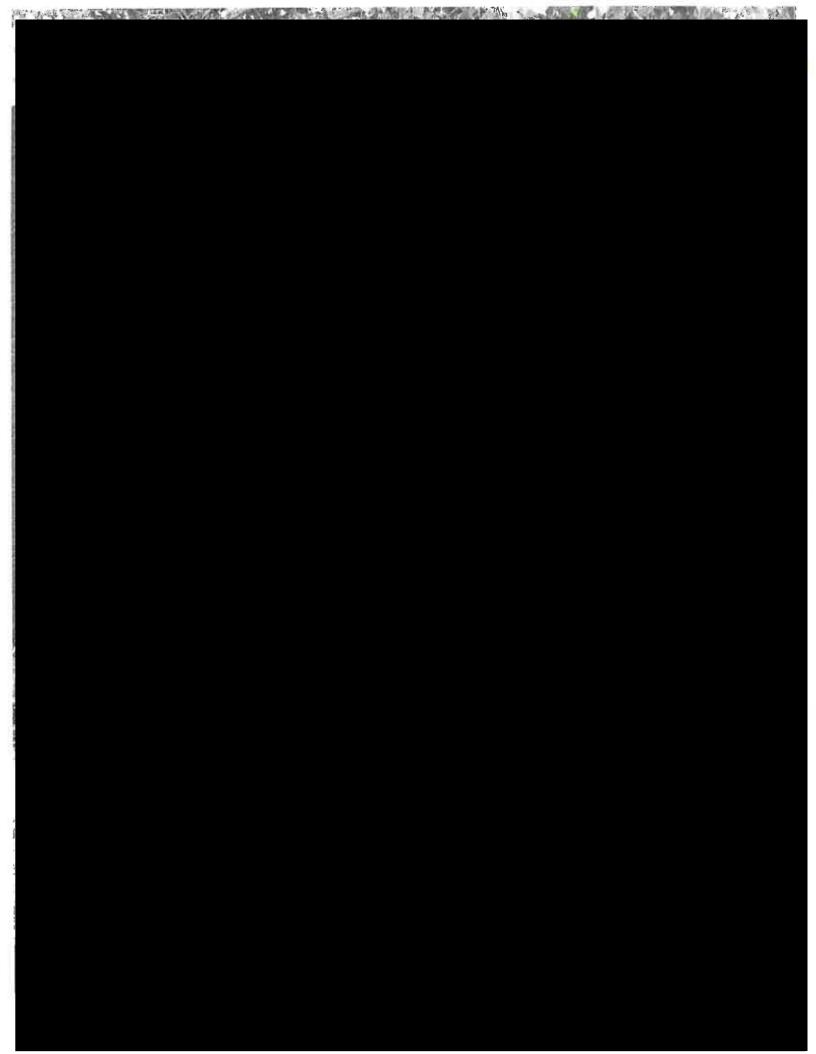


NUEVO FIRMWARE ISC

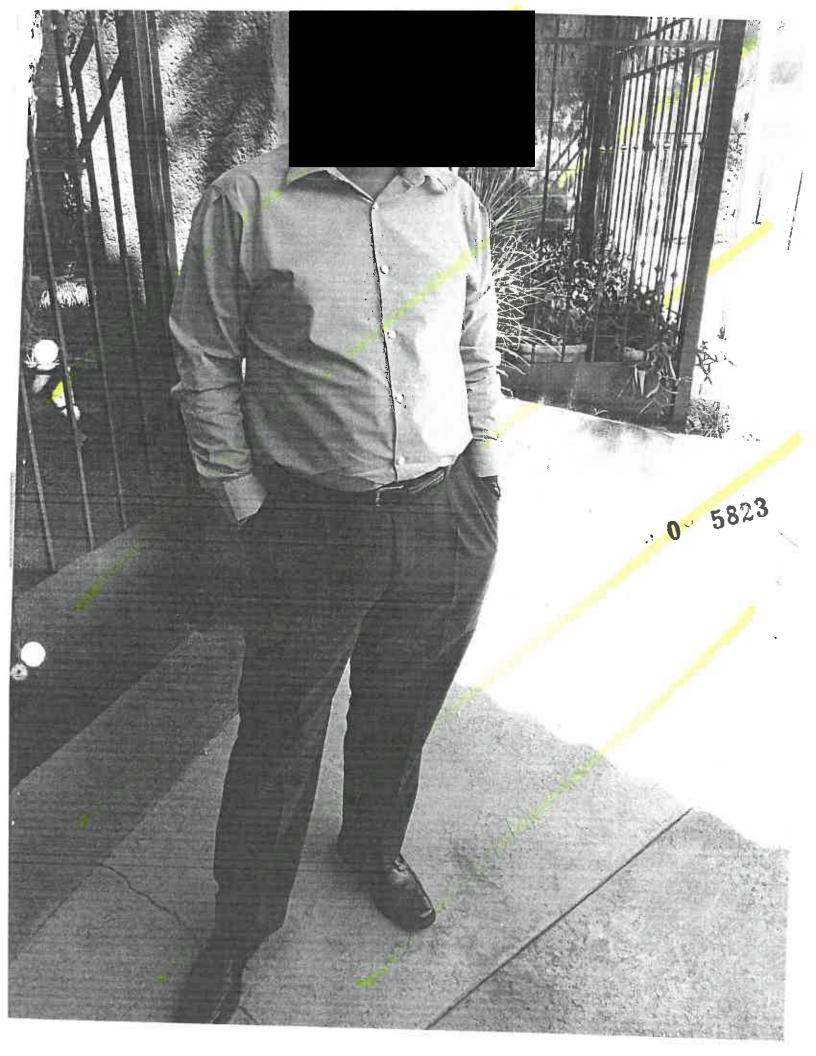
















ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES **EXPEDIENTE DGDI/041/2015** OFICIO: 00641/30.102.08/780/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Chihuahua, Chih., 05 de agosto de 2015

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO **DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"** SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PRESENTE.-

5824

Me refiero a su atento oficio contenido en referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio recepeciondo por ésta Titularidad el 04 de agosto ambos de la anualidad en curso; mediante el cual solicita instruir lo necesario a efecto de dirigido al C. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa.

que en auxilio de esa H. autoridad se lleve a cabo la notificación personal del oficio citatorio DGDI/DI°C"/046/2015,

fotográfico correspondiente.

Al respecto me permito adjuntar Acta de hechos de fecha cuatro de agosto del presente año, en la cual se hicieron constar las circunstancias que imposibilitaron llevar a cabo la notificación solicitada, la cual acompaño del respaldo

En razón de lo anterior me permito hacer la devolución del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, el cual se adjuntó a su referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio de la anualidad en curso.

Sin otro particular, esperando reciba de conformidad, hago propicio el conducto para de enviarle un cordial satudo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITÓRIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ERTH CUAIK FLORES

Elaboró: C. Augo Isida rejo López

rancisco Rodriguez Rodriguez Supervisó: Lic. José

Con copia para:

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones Para su conocimiento.- Presente. Lic. Antonio Mejia Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

t de 1

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGDI/DI°C°/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA en el domicilio ubicado en a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGDI/DI°C°/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificación la nomenciatura 5100, mediante campanilla "timbre" de la casa habitación,	I
	5825
rederal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble iunto al mencionado portón, numero atendiendo al llamado quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo por sel anterior dueña del inmueble en cuestión, quien erectuo la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestión, en el cual, después de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con le la domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontraran de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarán posteriormente al solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos cor la quien identificó como el lues según dijo, probablemente el pugnera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, lues según dijo, probablemente el pugnera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, lues según dijo, probablemente el pugnera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, lues según dijo,	
procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia.	
NOTIFICADOR C. HUGO ISIDRO TREJO LÓPEZ	
ID. GAFETE INST. CON MAT.	
LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ID. GAFETE INST. CON MAT. LAE. ELEAZAR FUENTES/MARTÍNEZ ID. GAFETE INST. CON MAT	_





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE DGDI/041/2015 OFICIO: 00641/30.102.08/780/2015

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Chihuahua, Chih., 05 de agosto de 2015

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"
SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE.-

0 5826

Me refiero a su atento oficio contenido en referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio recepeciondo por ésta Titularidad el 04 de agosto ambos de la anualidad en que en auxilio de esa H. autoridad se lleve a cabo la notificación personal del oficio citatorio DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa.

Al respecto me permito adjuntar Acta de hechos de echa cuatro de agosto del presente año, en la cual se hicieron constar las circunstancias que imposibilitaron llevar a cabo la notificación solicitada, la cual acompaño del respaldo fotográfico correspondiente.

En razón de lo anterior me permito hacer la devolución del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, el cual se adjuntó a su referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio de la anualidad en curso.

Sin otro particular, esperando reciba de conformidad, lago propicio el conducto para de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITÓRIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EN EL INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

C.P. WILEERTH CUAIK FLORES

Elaboró: C. Augo Isida Trejo López

Supervisó: Lic. José francisco Rodríguez Rodríguez

Con copia para:

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones Para su conocimiento.- Presente. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

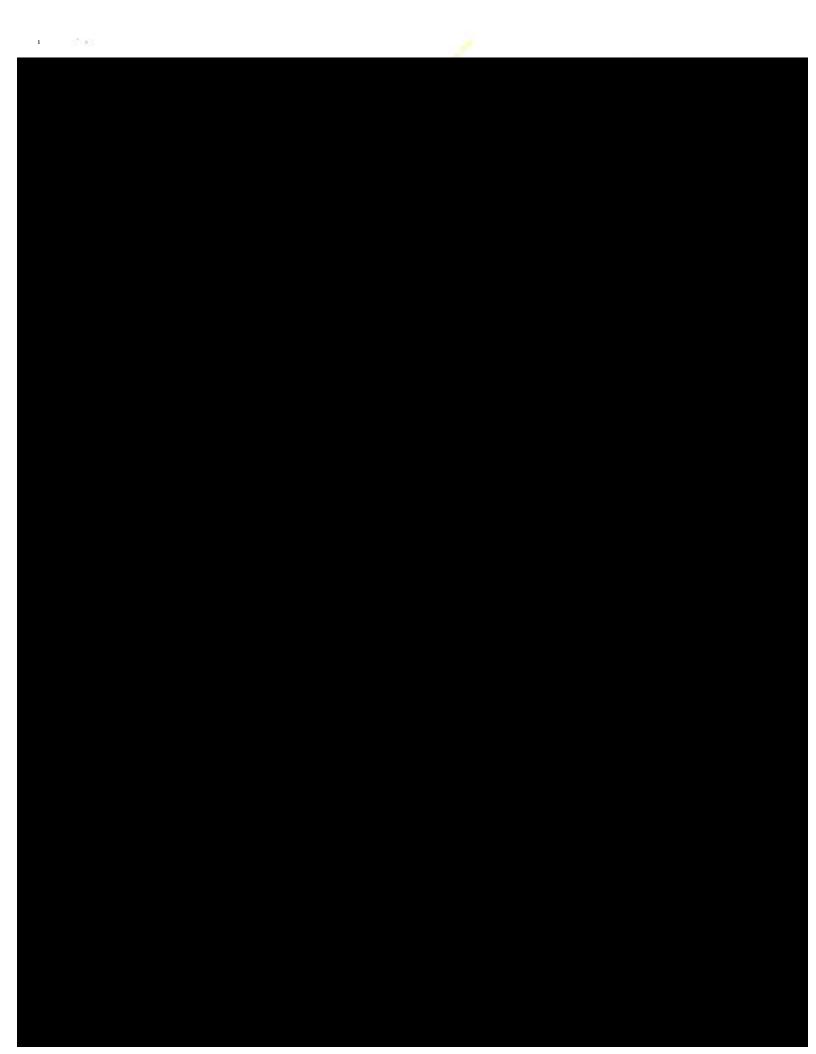
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

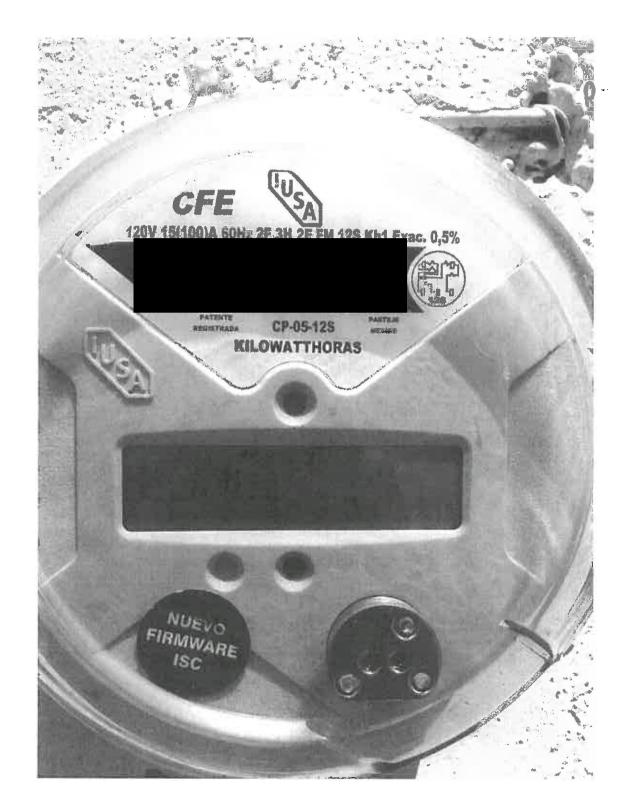
a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGDI/DI*C*7046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuanto constató que el nembro correcto de la dirección corresponde a procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificado con la nomenclatura mediante campanilla "timbre" de la casa habitación
inmueble junto al mencionado portón, numero atendiendo al llamado quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión,
misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser anterior dueña del inmueble en cuestión, quien electuo la venta del relevido.
inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como
procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestion, en el cual, despues de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no so apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con la quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comento que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontraran de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al
solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos, la se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a les edecimos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con la quien identificó como el pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar
mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del s
proporcionados por negándose a identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia.
NOTIFICATION AND THE TOTAL OF T
ID: GAFETE INST. CON MAT. TESTIGO TESTIGO
LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ID. GAFETE INST. CON MAT. LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ ID. GAFETE INST. CON MAT.

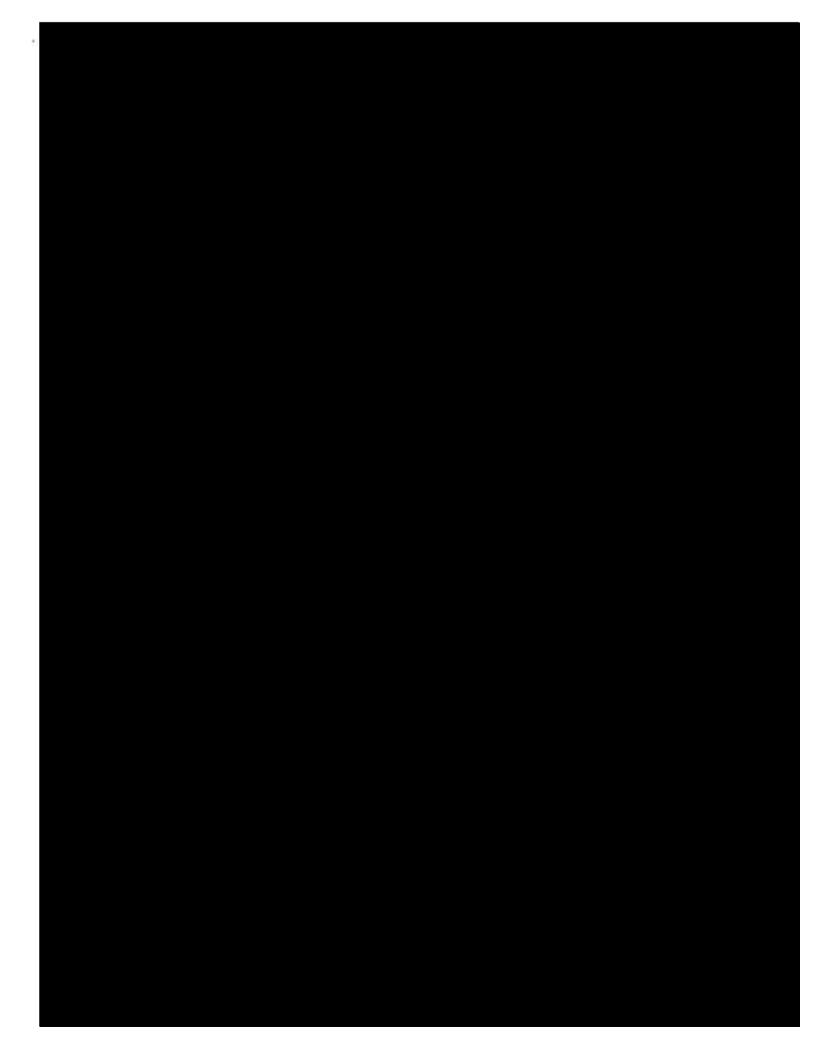
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día quatra de aposto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGDI/DI"C"/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA en el domicilio ubicado en	
a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGDI/DI"C"/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a	
procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificado con la nomenclatura 5106, mediante campanilla "timbre" de la casa habitación,	
como dato de referencia se hace constar Medidor de la Comisión Federal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble iunto al mencionado portón, numero atendiendo al llamado la quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser anterior dueña del inmueble en cuestión, quien electuo la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como	
procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestion, en el cual, despues de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando cor quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontraran de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al se identificara para hacer constar los precitados hechos, se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con su marido, a quien identificó como el pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del	
dueño del ratificado en la ratificado los nechos y datos proporcionados por su esposa negándose a identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia.	
C. HUGO ISIDRO TREJO LÓBEZ LID. GAFETE INST. CON MAT. TESTIGO TESTIGO	
ID. GAFETE INST. CON MAT	

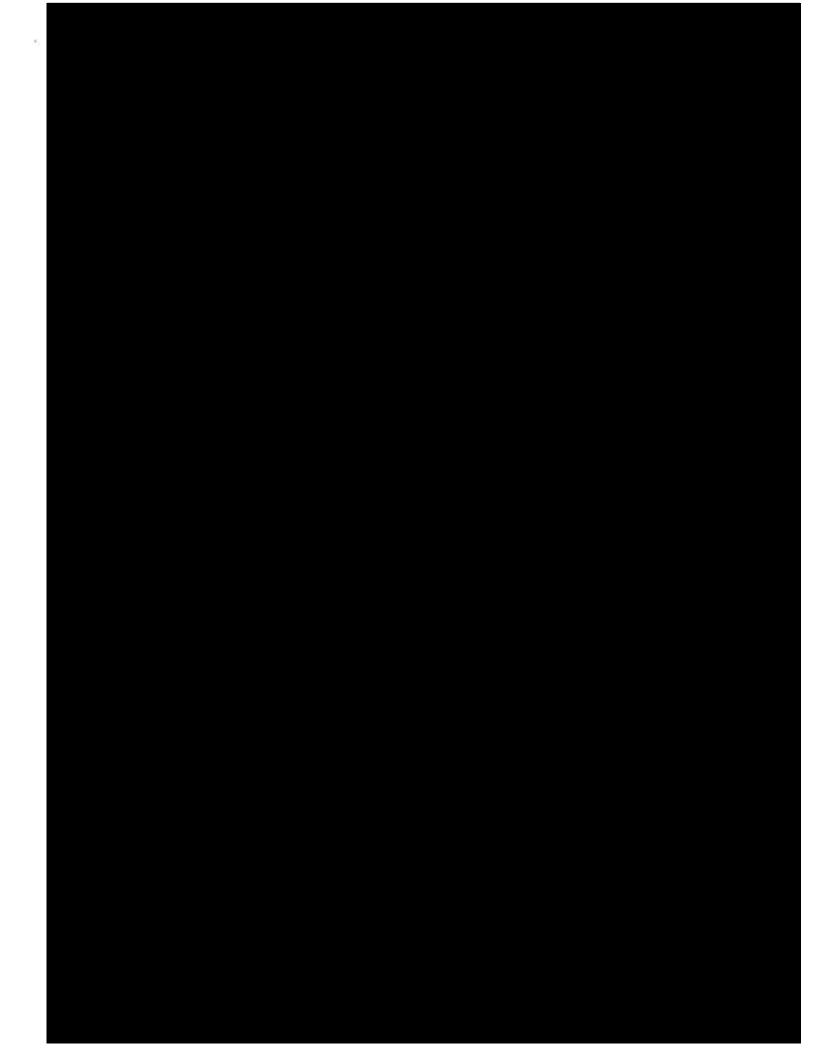
5828

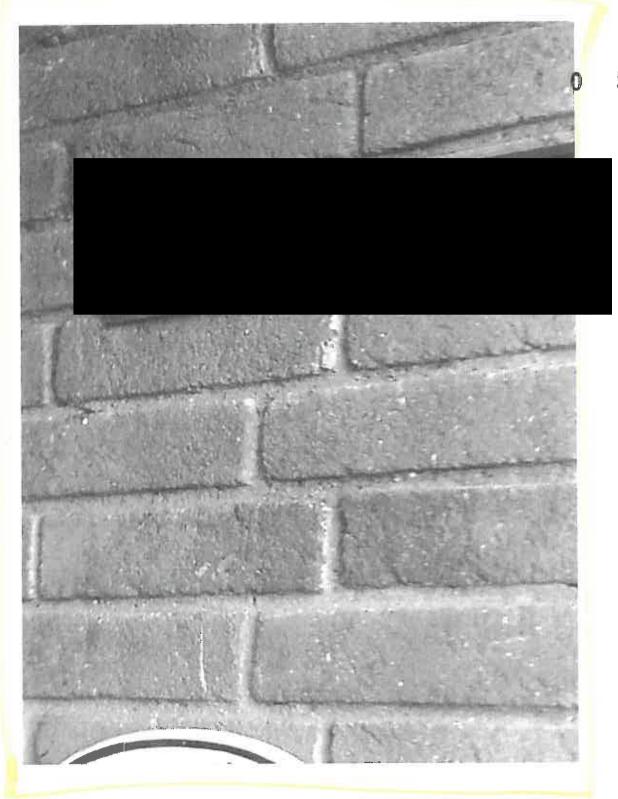


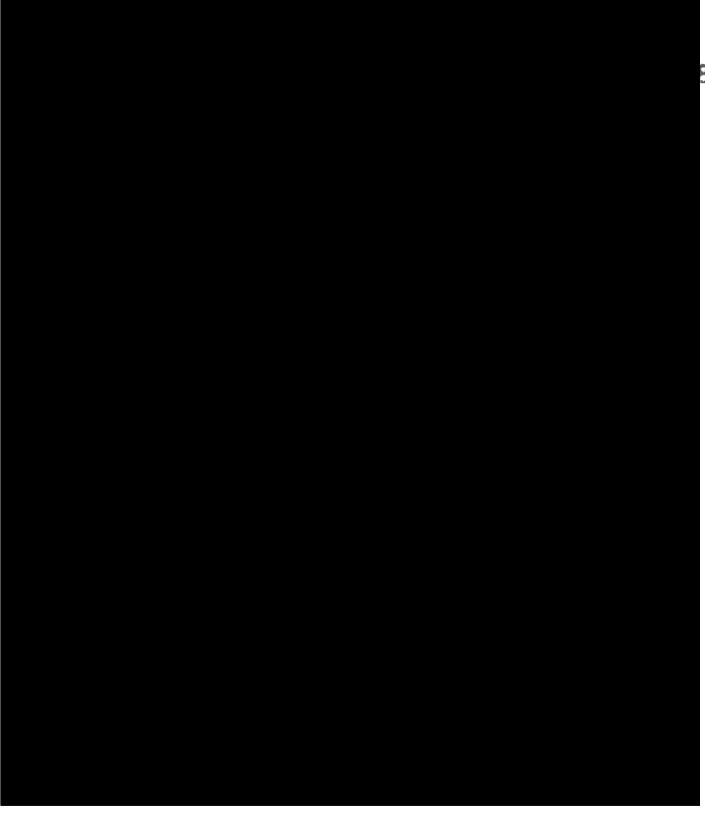


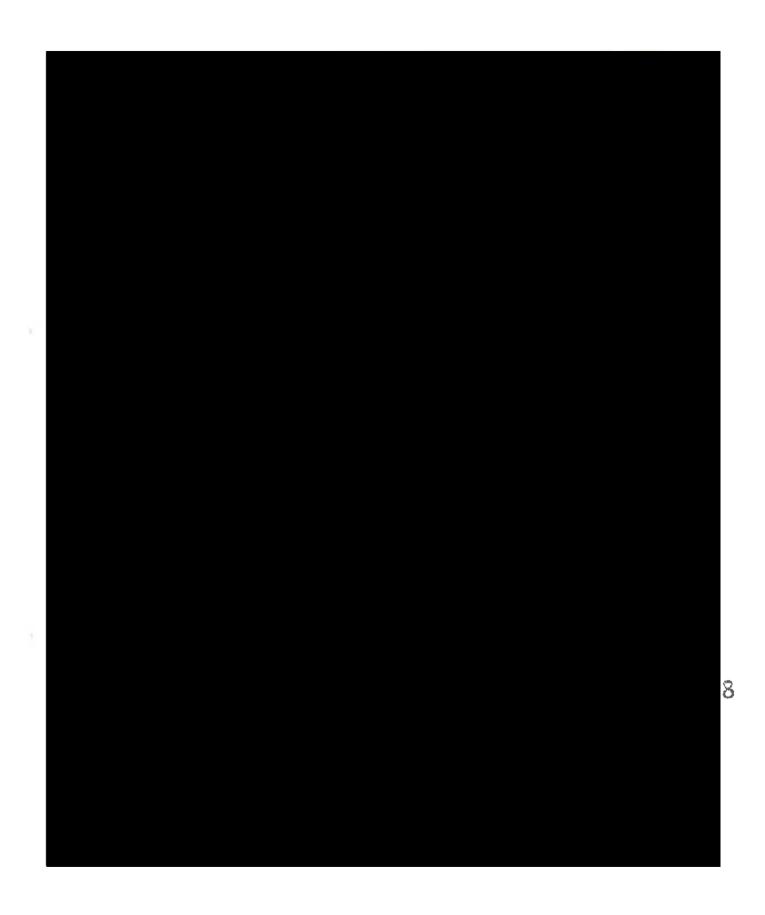






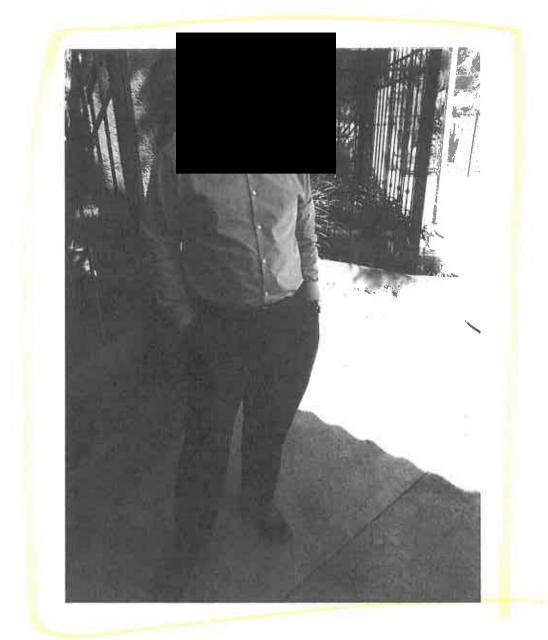






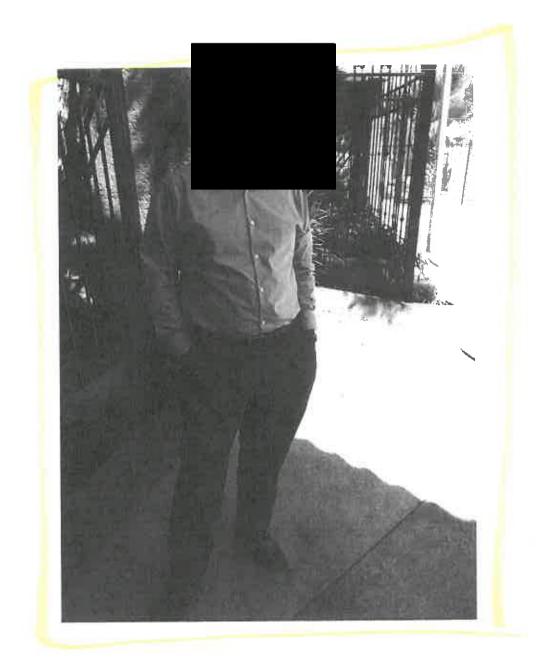


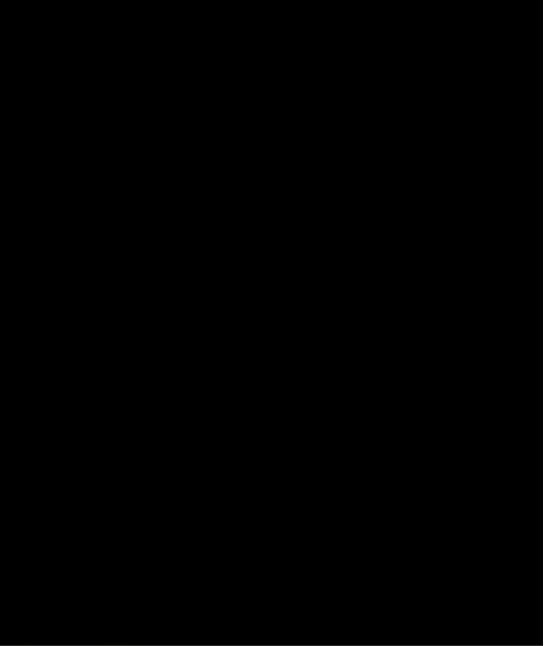




0 5842

j









Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Ajunta de Investigaciones "A" Dirección de Investigaciones "C" EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015

ACUERDO

0 5845

México, Distrito Federal, a diez de agosto de dos mil quince
Visto el contenido del oficio número 00641/30.102.08/780/2015 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, dirigido a esta autoridad administrativa y remitido por el C. C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoria, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual y en atención al similar número DGDI/DI°C"/048/2015, anexa acta circunstanciada de hechos de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio número DGDI/DI°C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto Lascurair Ochoa, en virtud de que ya no habita en el domicilio proporcionado, por lo que es de acordarse y se:
ACUERDA
PRIMERO Téngase por recibido el oficio número 00641/30.102.08/780/2015 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, remitido por el C. C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regiona de las Áreas de Auditoria, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, de Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual y en atención al similar número DGDI/DI°C°/048/2015, anexa acta circunstanciada de hechos de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio número DGDI/DI°C°/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa, en virtud de que ya no habita en el domicilio proporcionado, por lo que se ordena glosar al expediente en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
SEGUNDO Procédase a llevar a cabo el análisis de las actuaciones que integran e expediente citado al rubro, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda
Así lo proveyó y firma el CIUDADANO LENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO, Director de Investigaciones "C" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción I y IV de Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que firman para constancia

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ALEJANDO URIBE ALCÁZAR

LIC. PEDRO PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" Dirección de Investigaciones "A" EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015

ACUERDO

	. 0	5846
México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil quince		
VISTO los autos del expediente señalado al rubro, y en atención a los hechos que motivan la presente indagatoria administrativa, esta Dirección de Investigaci fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constide los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha;1, 2, 3, fracfracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diari Federación el día 3 de agosto de 2011, a efecto de contar con los elementos n permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda, ordena la práctica diligencia de investigación:	ones "C", itución Pol Administra Transitorio la citada cción III, 7 os Servide II, IV y VI o Oficial decesarios de la siguie	con lítica lción del Ley, 7, 8, ores I del de la que
ACUERDA		
PRIMERO Se ordena realizar consulta en la página electrónica de la Pre-República a efecto de obtener y glosar al presente expediente de investigación, el control de la Pre-Prensa de fecha 3 de febrero de 2015, por medio del cual el Lic. Enrique Peña Nie de los Estados Unidos Mexicanos, anuncia un conjunto de acciones ejecutivas par corrupción y los conflictos de interés	omunicado eto, Preside ara preven	o de ente nir la
Así lo proveyó y firma el CIUDADANO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVA de Investigaciones "C" de la Dirección General Aditata de Investigaciones "A" de General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaria de la Función Pública, de con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Admilos Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Se Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia	e la Direc e conform ninistrativa: ecretaría d de 2011, q	cción idad s de le la uien
LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ	RODRÍGU	JEŽ

Anuncia el Presidente Enrique Peña Nieto un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

0 5847





Al tiempo de anunciar un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés, el Presidente de la República designó hoy a Virgilio Andrade Martínez como Secretario de la Función Pública.

El Primer Mandatario informó que ha dado indicaciones al nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de "reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría del Gobierno de la República y de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética".

Las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés anunciadas hoy por el Presidente Peña Nieto son:

PRIMERA: "A partir de mayo de este año, mes en que por ley todos los servidores públicos entregan la declaración patrimonial, será obligación de los servidores públicos federales, presentar una declaración de posibles conflictos de interés. Esta declaración deberá entregarse al ingresar a cargos públicos federales, actualizarse anualmente o en cualquier momento en que un funcionario considere que pudiera ocurrir un posible conflicto de interés en su responsabilidad. Asimismo,

permitirá determinar si existe una posible influencia indebida en las decisiones de los servidores públicos que impida cumplir con las obligaciones de su encargo con objetividad e imparcialidad

"La declaración contendrá, entre otros elementos, las actividades profesionales del funcionario, su participación en empresas, la existencia de deudas o bienes propios de su cónyuge o dependientes económicos, así como las causas por las que el servidor público considere que pudiera existir un conflicto de interés con relación a las decisiones que tiene a su cargo. Esta declaración de posibles conflictos de interés retoma las mejores prácticas internacionales y su diseño cuenta con el aval de los expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE".

SEGUNDA: "Dentro de la Secretaría de la Función Pública se creará una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Esta área será responsable de determinar la existencia de conflictos de interés, dictar medidas preventivas, y en su caso, velar para que se apliquen las sanciones correspondientes. La Unidad también deberá articular las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia o sector de la Administración Pública Federal".

TERCERA: "Se emitirán reglas de integridad para el ejercicio de la función pública federal, que amplíen y profundicen los actuales códigos de ética y sean acordes con los nuevos retos que enfrentamos en el combate a la corrupción. Se requiere transitar de una mera declaración de principios a un nuevo protocolo formal que norme el comportamiento de los servidores públicos, especialmente de aquellos responsables de las contrataciones públicas".

CUARTA: "Se establecerán protocolos de contacto entre particulares y los funcionarios responsables de decidir en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos. La SFP definirá los lineamientos claros y específicos que deberán seguir los servidores públicos al tratar con los interesados".

QUINTA: "En complemento a la medida anterior, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tendrán hasta el mes de abril para identificar y clasificar el nivel de responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en esos procedimientos. La SFP deberá integrar un registro de dichos funcionarios y someterlos a una certificación, a efecto de asegurar su honestidad y adecuado desempeño".

SEXTA: "Se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional para los trámites y servicios del Gobierno. El día de hoy se publicará el Decreto que permitirá incorporar los trámites federales en formatos digitales, a través del portal de internet www.gob.mx. La Ventanilla Única deberá incluir, gradualmente, los trámites de la Administración Pública Federal más solicitados por la población, siempre que la naturaleza del mismo lo permita. Esto reducirá espacios posibles o potenciales de corrupción, al eliminar la interacción entre funcionarios federales y los particulares".

SÉPTIMA: "La lista pública de proveedores sancionados por el Gobierno de la República será más completa y detallada, ya que señalará la causa de su sanción".

OCTAVA: "Se ampliarán los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción. La participación activa de los ciudadanos es fundamental para identificar procesos y trámites vulnerables a conflictos de interés o actos de corrupción. Trabajaremos con Cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de suscribir convenios de colaboración y juntos prevenir actos al margen de la ley".

El Presidente Peña Nieto aseguró que, reafirmando su absoluto compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ha solicitado "a la SFP que investigue y resuelva si hubo o no conflicto de interés en las obras públicas o contratos otorgados por dependencias federales a las empresas que celebraron compra-ventas de inmuebles con mi esposa, con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con un servidor".

Fue enfático: "el Presidente no otorga contratos, no adjudica compras ni obras; tampoco participa en ningún comité de adquisiciones, arrendamientos o servicios".

El Primer Mandatario señaló que, adicionalmente y en el ánimo de generar plena confianza y transparencia, también solicitó al Secretario de la Función Pública "reunir a un panel de expertos con reconocido prestigio en materia de transparencia para que conozcan y evalúen los resultados de la investigación que habrá de llevar a cabo".

Añadió que para la adecuada instrumentación de las acciones ejecutivas, "el Gobierno de la República ha solicitado también la asesoría y acompañamiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que agrupa a 34 países de mayor desarrollo en el mundo y que, en consecuencia, está a la vanguardia en las mejores prácticas para la buena gobernanza". Agregó que en breve las Secretarías de Relaciones Exteriores y de la Función Pública suscribirán un acuerdo de cooperación técnica con este organismo internacional.

Expresó su reconocimiento a la OCDE "por su invaluable apoyo para consolidar la arquitectura institucional que hoy estamos construyendo en favor de la integridad en el servicio público y el combate a la corrupción".

El Titular del Ejecutivo Federal hizo votos "porque en este Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias que acaba de iniciar, las y los Legisladores Federales aprueben el Sistema Nacional Anticorrupción". Construir el país que queremos, continuó, "exige actuar permanentemente en favor de la apertura, la transparencia y la eficacia. Eso es lo que quiere y desea la sociedad participativa y propositiva que hoy, afortunadamente, tiene México".

PARA CONSOLIDAR UN GOBIERNO APEGADO A LA LEGALIDAD, SE HABRÁN DE FORTALECER TODO TIPO DE ACCIONES PREVENTIVAS: VIRGILIO ANDRADE

Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública, afirmó que asume con plena determinación, compromiso y responsabilidad el cargo porque, dijo, frenar espacios a la corrupción es indispensable para otorgar confianza, que, a su vez, es necesaria para fortalecer las condiciones de inversión, el comercio y, por ende, favorecer la economía.

Destacó que la sociedad demanda acciones para cerrar espacios a la corrupción, a conflictos de intereses y a prácticas indebidas en el ejercicio administrativo y en el ejercicio público, por lo que entre las primeras medidas que tomará está el concretar las acciones ejecutivas anunciadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, vinculadas con la declaración de posibles conflictos de interés, con la elevación de los códigos de ética a reglas de integridad y a todos los elementos que fortalezcan la transparencia en las contrataciones públicas.

Para consolidar el Gobierno eficaz, dijo que se privilegiará la orientación a los servidores públicos para que sus acciones vayan encaminadas a conseguir los resultados señalados en la instrumentación de las reformas y en los 95 programas que integran el Plan Nacional de Desarrollo "y, más aún, en un momento en el que se requiere un especial cuidado presupuestal".

En torno al Gobierno apegado a la legalidad, aseveró que se hará énfasis en reforzar reglas y condiciones vinculadas con contrataciones públicas, con proveedurías y con procedimientos de queja y de sanción.

Finalmente, para consolidar el Gobierno transparente de cara a los ciudadanos, indicó que se deberá honrar, en primer lugar, la condición de liderazgo que México ostenta en materia de gobierno abierto, involucrando a académicos, a expertos e incluso a los críticos.

5850





Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

5851

EL DIRECTOR DE NVESTIGACIONES "C".

CONSTE----

los que en ella intervinieron y así quisieron macerlo, para constancia.--------

LIC. MÁXIMO RUE CHAVANDO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ALEJAND DURIBE ALCÁZAR.

LIC. PERDO PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ.

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal